

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13C001</b>	<b>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL</b>
---------------------------	---------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
<b>Diagnóstico General</b>	Rezagos en el fortalecimiento en las acciones relativas al proceso de evaluación de las personas que pretenden ingresar o aquellas que desarrollan una función en el servicio público.
<b>Visión</b>	Consolidarse como la dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Optimizar las estrategias para fortalecer las acciones relativas a los procesos de evaluación de las personas servidoras públicas.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>M001</b>	<b>M001_ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>									
<b>Objetivo</b>	Evaluación Integral de las Personas que Ingresen o Permanezcan en el Servicio Público										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>						Paz, justicia e instituciones sólidas		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	Administración de capital humano

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Falta de fortalecimiento en las acciones relativas al proceso de evaluación de las personas que pretenden ingresar o aquellas que desarrollan una función en el servicio público.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal de estructura que labora en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Atender oportunamente los procesos de evaluación.
<b>Valor Público Generado</b>	Tener servidores públicos que cuenten con el nivel académico y experiencia profesional necesarios para la realización de sus funciones.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
352	Medir el avance de servidores públicos evaluados, considerando los perfiles de puesto generados y autorizados.	Número de Plazas/Número de evaluados	Personas	Número de dictámenes emitidos.	
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	
0		0		352	
				<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
				352	

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13C001</b>	<b>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL</b>
---------------------------	---------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
<b>Diagnóstico General</b>	En concordancia con la misión y visión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la Dirección General de Administración y Finanzas en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, de conformidad con el Artículo 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Fracción I., debe coadyuvar en la programación y participar en la administración de los recursos humanos y materiales, así como en los recursos financieros destinados a los gastos por servicios personales y materiales de la Secretaría, de acuerdo a las políticas, lineamientos, criterios, emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas, en lo general; y de acuerdo a la Fracción XIX le corresponde elaborar el Programa Interno de Protección Civil de los inmuebles del patrimonio inmobiliario de la Ciudad que ocupan las Unidades Administrativas de la Dependencia, en lo particular. En este tenor, durante el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Administración y Finanzas, manifiesta que las áreas sustantivas y administrativas que la conforman, se encuentran operando con los servicios estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, en apego a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, al Reglamento Interior del Poder
<b>Visión</b>	Consolidarse como la dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Continuar con la fiscalización del Gasto Público en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades que conforman la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de comprobar su buen ejercicio del Gasto, rendición de cuentas y transparencia, en apego a la normatividad vigente. - Proveer a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México de las herramientas necesarias para verificar la calidad y materiales utilizados en la obra pública. - Crear las condiciones para que la ciudadanía tenga acceso en tiempo real a las auditorías, intervenciones, quejas y denuncias que realiza la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. - Crear el área encargada de desarrollar las acciones en materia de género dentro de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y sea referente para las diferentes Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>N001</b>	<b>N001_CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>									
<b>Objetivo</b>	Contribuir a coordinar el Sistema Nacional de Protección Civil para salvaguardar a la población, sus bienes y entorno ante fenómenos naturales y/o antropicos perturbadores mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la coordinación internacional, con una alta cooperación y trabajo colaborativo entre las partes del Sistema, al										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	5	<b>Cero Agresión y Más Seguridad</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	16 Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUB EJE	3	<b>Protección civil</b>								
	SUBSUB EJE	1	<b>Sistema de Gestión Integral de Riesgos</b>								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	<b>Subfunción</b>	2	Protección Civil	<b>Actividad Institucional</b>	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Riesgos en materia de protección civil que, pudieran materializarse en casos de emergencias derivadas de desastres naturales o accidentes de trabajo, y afectar la integridad física de las personas que laboran en las diversas instalaciones que conforman la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, así como de la ciudadanía en general que las visita.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Personal que labora en los diversos inmuebles que conforman la Secretaría General de la Contraloría General de la Ciudad de México, y ciudadanía en general que visite dichas instalaciones.
<b>Objetivos Operativos</b>	Acciones específicas para atender de manera asertiva y oportuna, situaciones de emergencia en caso de desastres naturales y/o riesgos y accidentes de trabajo al interior de las instalaciones de los diversos inmuebles que conforman la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
<b>Valor Público Generado</b>	Brindar seguridad y salvaguardar la integridad de las personas que laboran en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, así como de la ciudadanía en general que la visita.

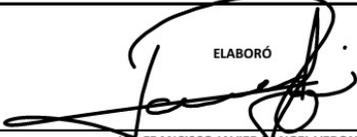
## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		13C001		SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL			
1	Gestión Integral de riesgos en materia de Protección Civil.	Número de acciones de atención de riesgos en materia de Protección Civil. Σ Acciones de atención de riesgos en materia de Protección Civil.	100%	<a href="#">Archivo administrativo de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicio: Manual en Materia de Protección Civil de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Programa Interno de Protección Civil para la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.</a> <a href="#">El Manual Interno de Protección Civil deberá estar publicado en la página</a>			
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%		100%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
Establecer e implementar estrategias y acciones para prevención, y auxilio de la población usuaria de los inmuebles que conforman la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, en caso de emergencias por desastres naturales o accidentes de trabajo, bajo un protocolo de atención y coordinación institucional.				Brindar Seguridad en materia de Protección Civil para salvaguardar la Integridad Física de las Personas que laboran en los diversos inmuebles que conforman la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad De México, así como de la ciudadanía en general que la visita.			
Número de Acciones a Desarrollar				1 Acción			
Acción 1				protección Civil para la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, e implementar las			
Elaboración del Programa Interno de Protección Civil para la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.				Responsable(s)			
				Nombre (s)		Lic. Francisco Javier Rangel Verona	
				Cargo		Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.	
Acción 2				Responsable(s)			
Integración de 4 Brigadas de Protección Civi: primeros auxilios, prevención y combate de incendios, comunicación, y evacuación, en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.				Nombre (s)		Lic. Francisco Javier Rangel Verona	
				Cargo		Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.	
Acción 3				Responsable(s)			
Capacitación en materia de: primeros auxilios, prevención y combate de incendios, comunicación, y evacuación para la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.				Nombre (s)		Lic. Francisco Javier Rangel Verona	
				Cargo		Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.	
Acción 4				Responsable(s)			
Acciones y Simulacros en materia de Protección Civil para la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.				Nombre (s)		Lic. Francisco Javier Rangel Verona	
				Cargo		Director de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.	

ELABORÓ



LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL VERONA

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

AUTORIZÓ



LIC. ARTURO SALINAS CEBRIÁN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13C001</b>	<b>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL</b>
---------------------------	---------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuvan al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia
<b>Diagnóstico General</b>	Necesidad de criterios jurídicos de aplicabilidad e interpretación de la normatividad de la Ciudad de México. Infraestructura y servicios tecnológicos obsoletos, con desarrollo de sistemas aislados que no permiten la explotación de la información y los datos de manera eficiente, eficaz y transparente. Falta de desarrollo de competencias en temas tecnológicos que faciliten la ejecución de procesos sustantivos y un mejor análisis sobre los procedimientos. Seguimiento a observaciones de auditoría que no inciden en prevenir recurrencias por los entes fiscalizados.
<b>Visión</b>	Consolidarse como la dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Contribuir a la mejora de la función pública y garantizar la buena administración a través de 6 líneas de acción bien definidas: 1.- Favorecer el estricto cumplimiento del principio de legalidad; 2.- fomentar la cultura de la integridad; 3.- favorecer la gobernanza para la prevención y combate a la corrupción mediante la transformación digital; 4.- favorecer la fiscalización, control interno y mejora de la gestión, preventiva y efectiva; 5.- garantizar la transparencia y el acceso a la información; 6.- elevar competencias profesionales y laborales.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0001</b>	<b>0001_ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO</b>									
<b>Objetivo</b>	Formular criterios jurídicos en apoyo a la función pública y buen gobierno										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>		<b>16</b>						
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Controles al ejercicio del gobierno</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>Coordinación De La Política De Gobierno</b>	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	<b>Función Pública</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	<b>Función pública y buen gobierno</b>

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	1) Falta de criterios para la interpretación aplicación de la normatividad en materia de responsabilidad administrativa, adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública, disciplina presupuestaria, acceso a la información pública, responsabilidad patrimonial, materias competencia de la Secretaría de la Contraloría General. 2) Infraestructura tecnológica crítica con alto grado de obsolescencia para mantener y optimizar la operación de actividades sustantivas; 3) necesidad de mantenimiento a los sistemas institucionales sustantivos y presencia de obsolescencia tecnológica; necesidad de desarrollos nuevos atendiendo las necesidades de cada área y su prioridad, con criterios de interoperabilidad y calidad de datos; 4) observaciones pendientes de atención por la administración pública de la Ciudad de México derivadas de auditorías realizadas por entes fiscalizadores externos; 5) áreas de oportunidad en competencias profesionales y laborales, así como en procesos y procedimientos; 6) sistemas de información aislados con áreas de oportunidad en eficiencia, eficacia y transparencia; 6) carencia de herramientas tecnológicas y dispositivos que permitan la adopción del trabajo remoto en un entorno de seguridad de la información.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Dependencias, Organos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México; de manera indirecta, a la población en general.
<b>Objetivos Operativos</b>	1) Disminuir los espacios de discrecionalidad en la aplicación de la normatividad, abonando al estricto cumplimiento del principio de legalidad, generando confianza en la ciudadanía de la Ciudad de México 2) Gestión de servicios tecnológicos; 3) desarrollo, mantenimiento y mejora de los sistemas tecnológicos institucionales; 4) seguimiento a la atención de observaciones por entes fiscalizados; 5) propuestas para la mejora gubernamental; 6) gestión de datos y análisis de la información que generan las áreas de la Secretaría
<b>Valor Público Generado</b>	Certeza jurídica, apego a la legalidad, mejora en la eficacia, eficiencia y transparencia de los actos administrativos de la administración pública de la Ciudad de México.



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
320	Acciones para la mejora de la función pública	Porcentaje de cumplimiento: <u>Acciones ejecutadas</u> Total de acciones programadas	Acción	Registro de opiniones. Página web de la Secretaría: <a href="http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/">http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/</a> Página de capacitación: <a href="http://capacitacion.contraloria.cdmx.gob.mx/">http://capacitacion.contraloria.cdmx.gob.mx/</a>
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
80		155		230
4to Trimestre Meta Programada		320		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
640 a 2 años			Favorecer la certeza jurídica, apego a la legalidad, mejora en la eficacia, eficiencia y transparencia de los actos administrativos de la administración pública de la Ciudad de México.	
Número de Acciones a Desarrollar			7 Acciones	
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Opiniones emitidas para la correcta aplicación de la normatividad			Nombre (s)	Carolina Hernández Luna
			Cargo	Directora de Normatividad
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Opiniones emitidas para la correcta aplicación de la normatividad			Nombre (s)	Mtro. Claudio Marcelo Limón Marquez
			Cargo	Director de Supervisión de Procesos y Procedimientos Administrativos
<b>Acción 3</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Gestión de servicios tecnológicos			Nombre (s)	Ing. José Adán Lumbreras Mancilla
			Cargo	Director de Apoyo a Auditoría y Soporte Técnico
<b>Acción 4</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Desarrollo, mantenimiento y mejora de los sistemas tecnológicos institucionales			Nombre (s)	Ing. Edgar Manuel Martínez Santana
			Cargo	Director Técnico
<b>Acción 5</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Seguimiento a la atención de observaciones por entes fiscalizados			Nombre (s)	C.P. Lucero del Carmen Martínez Rosas
			Cargo	Directora Interinstitucional
<b>Acción 6</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Propuestas para la mejora gubernamental			Nombre (s)	Lic. Alejandro Pacheco Pérez
			Cargo	Director de Buena Administración
<b>Acción 7</b>			<b>Responsable(s)</b>	
Gestión de datos y análisis de la información que generan las áreas de la Secretaría			Nombre (s)	Lic. Oscar Agustín Terrés González
			Cargo	Director de Información

ELABORÓ  
  
NOMBRE: GERARDO ULISES JUÁREZ VÁZQUEZ  
CARGO: SUBDIRECTOR DE LEGALIDAD

AUTORIZÓ  
  
NOMBRE: ÓSCAR ALBERTO MARGAIN PITMAN  
CARGO: DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO

# Programación BASE 2021

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
--------------------	--------	--------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuvan al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
Diagnóstico General	Uniformidad de criterios relativos a disposiciones jurídicas y administrativas respecto a procedimientos y resoluciones licitatorias, así como la investigación, substanciación, resolución y medios de impugnación por actos de corrupción, competencia de la Secretaría de la Contraloría General.
Visión	Consolidarse como la dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Mejorar los mecanismos de control interno interno, transparencia y rendición de cuentas, con la finalidad de combatir la corrupción en la distribución y uso de los recursos para incrementar la confianza de la ciudadanía.

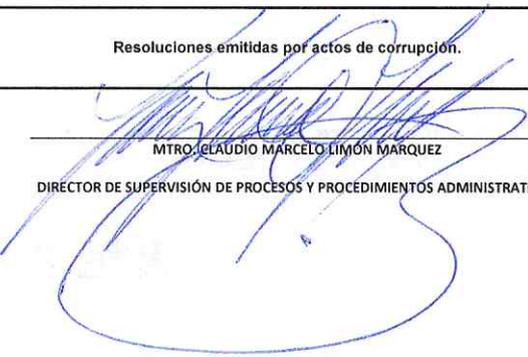
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	O003		O003_INHIBICIÓN Y SANCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN								
Objetivo	Identificar y sancionar actos de corrupción para inhibir dichas acciones										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	5	Erradicar la corrupción, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	140	Responsabilidades y sanciones hacia servidores públicos

Planeación Operativa	
Problema Definido	A través de las medidas preventivas como el Control Interno, las Intervenciones y las auditorías en las principales áreas susceptibles de cometer ilícitos como son las áreas de adquisiciones, asignación de obras y otorgamiento de permisos y programas sociales, así como con el seguimiento de la situación patrimonial de las personas servidoras públicas de la Ciudad de México, y la participación de los Contralores Ciudadanos en los procesos de licitación y otorgamiento de ayudas de los programas sociales, se prevendrán los actos de corrupción.
Población Objetivo o de Enfoque	Los ciudadanos de la CDMX que denuncian actos de corrupción por conductas de personas servidoras publicas y/o particulares realacionados con la administracion pública de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Consolidarnos como una institución en la que dando prevalencia al interés público se combata la corrupción, otorgando atención oportuna y eficaz a las denuncias, determinando en su caso, dentro del procedimiento administrativo la sanción correspondiente de forma expedita, con un irrestricto respeto a los derechos humanos de los presuntos responsables, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
Valor Público Generado	Fortalecer a las instituciones públicas de la Ciudad de México, combatiendo la impunidad y futuros actos de corrupción.

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación

# Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL			
5	Mide las sanciones impuestas a los servidores públicos por actos de corrupción.	Número de sanciones impuestas por actos de corrupción.	sanciones impuestas	Registro de Servidores Públicos Sancionados <a href="http://contraloria.cdmx.gob.mx/servicios/registroServidores.php">http://contraloria.cdmx.gob.mx/servicios/registroServidores.php</a>		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
0		1		2		5
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Determinar y sancionar 5 actos de corrupción a mediano plazo y 10 por lo que resta de la administración 2019-2024.				Fortalecer a las instituciones públicas de la Ciudad de México, combatiendo la impunidad y futuros actos de corrupción.		
Número de Acciones a Desarrollar				4 Acciones		
<b>Acción 1</b>				<b>Responsable(s)</b>		
Resoluciones emitidas por actos de corrupción.				Nombre (s)	Lic. Rodrigo García Mondragón	
				Cargo	Dirección de Substanciación y Resolución	
<b>Acción 2</b>				<b>Responsable(s)</b>		
Resoluciones emitidas por actos de corrupción.				Nombre (s)	Lic. Dennis Santos Solís	
				Cargo	Subdirección de Recursos de Inconformidad y Daño Patrimonial Dirección de Seguimiento a Resoluciones	

  
 MTRO. CLAUDIO MARCELO LIMÓN MARQUEZ  
 DIRECTOR DE SUPERVISIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

  
 MTRO. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MAR  
 DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS



# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13C001</b>	<b>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL</b>
---------------------------	---------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuvan al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
<b>Diagnóstico General</b>	De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la Secretaría de la Contraloría General le corresponde el despacho de las materias relativas al control interno, auditoría, evaluación gubernamental; así como prevenir, investigar, substanciar y sancionar las faltas administrativas en el ámbito de la Administración Pública de la Ciudad y de las Alcaldías.  Por lo que mediante actividades de vigilancia y supervisión, a través de la Red de Contralorías Ciudadanas, en Órganos Colegiados, Licitaciones e Invitaciones Restringidas, Programas Sociales y Presupuesto Participativo se propia condiciones de gobernanza democrática en la Ciudad de México para fortalecer las relaciones del gobierno con la sociedad, la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa.  Además, mediante intervenciones de forma itinerante por Vigilancia Móvil, acciones de verificación, visitas, inspecciones, revisiones y operativos especiales en áreas de la Administración Pública, de las Alcaldías y en la vía pública de la Ciudad de México que permita combatir la corrupción y mejorar la atención de trámites y servicios que brindan los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, a efecto de generar una percepción positiva en la ciudadanía.
<b>Visión</b>	Consolidarse como la Dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Crear condiciones de gobernanza democrática en la Ciudad de México que fortalezca las relaciones del gobierno con la sociedad, la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa directa, incluyente y representativa en procesos de transparencia y rendición de cuentas, para inhibir actos irregulares mediante acciones de supervisión y vigilancia.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>0005</b>	<b>0005_PROMOCIÓN DE LA CULTURA A LEGALIDAD</b>									
<b>Objetivo</b>	Colaborar con la Administración Pública de la Ciudad de México para vigilar y supervisar que el ejercicio del gasto público y la ejecución de recursos públicos sea implementen de forma transparente, eficaz y eficiente.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>						Paz, justicia e instituciones sólidas		
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Democracia participativa</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	<b>138</b>	Participación ciudadana para la ejecución de recursos públicos

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	La no adecuada aplicación del ejercicio del gasto público y prestación del servicio público en la Administración Pública de la Ciudad de México y de las Alcaldías.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Programas de Gobierno de la Ciudad de México sujetos a Reglas de Operación, en los que se hace mención de la participación de las personas Contraloras Ciudadanas, integrantes de la Red de Contralorías Ciudadanas; y en las áreas de la Administración Pública, de las Alcaldías y vía pública de la Ciudad de México donde Vigilancia Móvil realiza verificaciones con base a denuncias ciudadanas en la prestación de servicios y realización de trámites.
<b>Objetivos Operativos</b>	*Promover la participación ciudadana a través de la Red de Contralorías Ciudadanas, para vigilar y supervisar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública de la Ciudad de México en Órganos Colegiados; en procesos de licitación pública e invitación restringida para la adquisición de bienes, servicios y obras; programas sociales; y en Presupuesto Participativo.  *Implementar acciones de verificación, visitas, inspecciones, revisiones y operativos especiales en vía pública e instalaciones de Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.
<b>Valor Público Generado</b>	Crear condiciones de gobernanza democrática en la Ciudad de México para fortalecer las relaciones del gobierno con la sociedad e inhibir actos de corrupción relacionadas con el ejercicio del gasto público de la Administración Pública y faltas administrativas por parte de las personas servidoras públicas de la Ciudad de México.

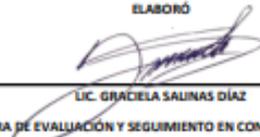
## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
------------------------	-----------------------	----------------------	------------------	------------------------

# Programación BASE 2021

<b>Unidad Responsable</b>		<b>13C001</b>	<b>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL</b>		
100%	Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa mediante acciones de supervisión y vigilancia.	Acciones atendidas / Meta Programada al Periodo *	100	Porcentaje	<a href="http://www.contraloria.cdmx.gob.mx">http://www.contraloria.cdmx.gob.mx</a>
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>	
25%		25%		25%	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>			<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
300 %			Incrementar la Transparencia y combatir la Corrupción de la gestión pública y del ejercicio del gasto público.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>			<b>2 Acciones</b>		
<b>Acción 1</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Coordinar y supervisar a la Red de Contralorías Ciudadanas, como instrumento de participación ciudadana para vigilar y supervisar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública de la Ciudad de México en Organos Colegiados; en procesos de licitación pública e invitación restringida para la adquisición de bienes, servicios y obras; programas sociales; y en Presupuesto Participativo.			Nombre (s)	Lic. Arlette Ruiz Mendoza	
			Cargo	Directora General de Contraloría Ciudadana	
<b>Acción 2</b>			<b>Responsable(s)</b>		
Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas que rigen la actuación de las personas servidoras públicas para el uso eficiente y eficaz de recursos humanos y materiales de forma itinerante en la Administración Pública, Alcaldías y en la vía pública de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Lic. Daniel Hernández Ramírez	
			Cargo	Director de Vigilancia Móvil	

ELABORÓ



LIC. GRACIELA SALINAS DÍAZ  
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRALORÍA CIUDADANA

AUTORIZÓ



LIC. ARLETTE RUIZ MENDOZA  
DIRECTORA GENERAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	13C001	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
--------------------	--------	--------------------------------------

Misión	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuvan al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
Diagnóstico General	Derivado de los altos índices de corrupción, en el ejercicio de los recursos públicos, trámites y servicios, así como desapego a la normatividad y ética de las actuaciones de los servidores públicos y particulares, genera pérdida de confianza de la Ciudadanía respecto al Gobierno por falta de transparencia y rendición de cuentas.
Visión	Consolidarse como la dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Fiscalización del Gasto Público en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades que conforman la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de comprobar su buen ejercicio del Gasto, rendición de cuentas y transparencia, en apego a la normatividad vigente.

Programa Presupuestario	0006	0006_FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA									
Objetivo	Fiscalizar el Gasto Público en las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados, y Entidades, a través de auditorías e intervenciones conforme al Programa Anual de Auditorías conforme a la Ley y los lineamientos respectivos de la materia, con la finalidad de comprobar su buen ejercicio del Gasto.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16 Paz, justicia e instituciones sólidas						
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	137	Sistema anticorrupción y fiscalización

Problema Definido	Hechos de corrupción, falta de mecanismos internos que disminuyan el factor de riesgo en el ejercicio de recursos públicos e inobservancia del marco normativo de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Los servidores públicos de las Dependencias, Órganos desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Fiscalizar el gasto público a través de Auditorías e intervenciones en cumplimiento a la normatividad en el ejercicio del gasto, a fin de transparentar las gestiones públicas en el marco de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública y sus Lineamientos.
Valor Público Generado	La observancia de la legalidad y la transparencia en los actos públicos de procedimientos internos para el ejercicio de los presupuestos para que la ciudadanía se vea favorecida con el adecuado uso y destino de los recursos en infraestructura de bienes, servicios y programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México.

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
384 Auditorías e intervenciones	Actividades que realizan la función pública, unidades administrativas de la Contraloría General y Órganos Internos de Control para el mejoramiento de la gestión de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades	(Número de auditorías + intervenciones / número de actividades programadas a realizar en el ejercicio) * 100	Porcentaje	Oficios que remite el Órgano Interno de Control con el Informe Trimestral a las Unidades Administrativas de las Direcciones Generales de Coordinación en Alcaldías, Seccional, Normatividad
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
96		192		288
4to Trimestre Meta Programada		384		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
395			El Gobierno de la Ciudad de México cuenta con una administración pública eficiente, eficaz, transparente, que respeta los derechos humanos y la rendición de cuenta frente a la ciudadanía por parte de los servidores públicos que ejercen el gasto público, en la infraestructura de bienes, servicios y programas sociales, conforme a los presupuestos de egresos anuales	
			3 Acciones	

1 de 2

Programación | BASE 2021

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	
13C001			
Acción 1		Responsable(s)	
Planear, ejecutar y seguimiento de Auditorías a través de la Direcciones de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial "A", "B", "C"; las Direcciones de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías "A" y "B", la Dirección de Laboratorio de Revisión de Obras y los Organos Internos de Control en Dependencias, Alcaldías y Entidades.	Nombre (s)	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Mtra. Patricia Mateos Sedas Lic. Erika Vanessa Ortega Aviles Lic. Jorge Sanchez Nuñez Lic. Margarita Oscoy Martínez Ing. José de Jesús Rivera Lorenzana	
	Cargo	Director de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías "A" Directora de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías "B" Directora de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial "A" Directora de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial "C" Director de Laboratorio de Revisión de Obras	
Acción 2		Responsable(s)	
Planear, ejecutar y seguimiento de intervenciones a través de la Direcciones de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial "A", "B", "C"; las Direcciones de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías "A" y "B" y los Organos Internos de Control en Dependencias, Alcaldías y Entidades.	Nombre (s)	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Mtra. Patricia Mateos Sedas Lic. Erika Vanessa Ortega Aviles Lic. Jorge Sanchez Nuñez Lic. Margarita Oscoy Martínez	
	Cargo	Director de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías "A" Directora de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías "B" Directora de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial "A" Director de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial "B" Directora de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial "C"	
Acción 3		Responsable(s)	
Solicitar la contratación de Despachos Externos a través de la Dirección de Comisarios y Control de Auditores Externos para los servicios relacionados a la Dictaminación de Estados Financieros y/o Presupuestales de la Cuenta Pública, emisión del Informe Anual de Desempeño y Opinión de Comisarios de las Entidades.	Nombre (s)	Lic. Yuki Elena Susuda Valverde	
	Cargo	Directora de Comisarios y Control de Auditores Externos	

ELABORÓ

Lic. Yuki Elena Susuda Valverde  
Directora de Comisarios y Control de Auditores Externos

ELABORÓ

Mtra. Patricia Mateos Sedas  
Directora de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías "B"

ELABORÓ

Ing. José de Jesús Rivera Lorenzana  
Director de Laboratorio de Revisión de Obras

AUTORIZÓ

Lic. Brenda Limoe Terán Estrada  
Directora General de Coordinación de Organos Internos de Control Sectorial

AUTORIZÓ

Lic. Gilberto Camacho Botello  
Director General de Coordinación de Organos Internos de Control en Alcaldías

AUTORIZÓ

Oscar Alberto Margain Pitman  
Director General de Normatividad y Apoyo Técnico

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13C001</b>	<b>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL</b>
---------------------------	---------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
<b>Diagnóstico General</b>	Falta de capacitación a las personas servidoras públicas que promuevan la igualdad de género
<b>Visión</b>	Consolidarse como la dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>	<b>P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>									
<b>Objetivo</b>	Combatir la corrupción, abuso de autoridad e irregularidades de por denuncias de las personas servidoras públicas										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>001</b>	Función pública y buen gobierno		
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>							Alineación Inexistente	
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	Alineación Inexistente								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>1</b>	Legislación	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Clasificación Inexistente	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	Función pública y buen gobierno

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de mujeres
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Detección de actos o violaciones a los derechos humanos derivado de las actividades de vigilancia de la Contraloría Ciudadana y en su caso canalizar a las autoridades correspondientes.
<b>Objetivos Operativos</b>	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.
<b>Valor Público Generado</b>	Promover la aplicación y respeto de los derechos humanos de las personas servidoras públicas.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
1	Elaborar un Programa en materia de Derechos Humanos de la Secretaría de la Contraloría General que promueva la aplicación y respeto de los derechos humanos de las personas servidoras públicas.	Documento emitido	documento	Registro			
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
0		0		0		1	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>				<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>			

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13C001</b>	<b>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL</b>	
1	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>	
1	<b>Nombre (s)</b>	<b>KATA MONTSERRAT GUIGUE PÉREZ</b>	
	<b>Cargo</b>	<b>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO</b>	

ELABORÓ  


NOMBRE: KATIA MONTSERRAT GUIGUE PÉREZ

CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ  


NOMBRE: ARTURO SALINAS CEBRIÁN

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13C001</b>	<b>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL</b>
---------------------------	---------------	---

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuvan al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
<b>Diagnóstico General</b>	Falta de capacitación a las personas servidoras públicas que promuevan los derechos humanos.
<b>Visión</b>	Consolidarse como la dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer políticas públicas que promuevan los derechos humanos.

## Programa Presupuestario y su Alineación

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P002</b>	<b>P002_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>									
<b>Objetivo</b>	Combatir la corrupción, abuso de autoridad e irregularidades de por denuncias de las personas servidoras públicas										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>1</b>	<b>Igualdad y Derechos</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>001</b>	Función pública y buen gobierno		
	<b>SUB EJE</b>	<b>5</b>	<b>Derechos de las mujeres</b>							Alineación Inexistente	
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	Alineación Inexistente								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>1</b>	Legislación	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Clasificación Inexistente	<b>Actividad Institucional</b>	<b>001</b>	Función pública y buen gobierno

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Detección de actos o violaciones a los derechos humanos derivado de las actividades de vigilancia de la Contraloría Ciudadana y en su caso canalizar a las autoridades correspondientes.
<b>Objetivos Operativos</b>	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de derechos humanos.
<b>Valor Público Generado</b>	Promover la aplicación y respeto de los derechos humanos de las personas servidoras públicas.

## Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación			
1	Elaborar un Programa en materia de Derechos Humanos de la Secretaría de la Contraloría General que promueva la aplicación y respeto de los derechos humanos de las personas servidoras públicas.	Documento emitido	documento	Registro			
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>		<b>4to Trimestre Meta Programada</b>	
0		0		0		1	
<b>Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo</b>				<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>			

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13C001</b>	<b>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL</b>	
1	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre los derechos humanos.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>	
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>	
1	<b>Nombre (s)</b>	<b>KATIA MONTSERRAT GUIGUE PÉREZ</b>	
	<b>Cargo</b>	<b>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO</b>	

ELABORÓ



NOMBRE: KATIA MONTSERRAT GUIGUE PÉREZ

CARGO: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO

AUTORIZÓ



NOMBRE: ARTURO SALINAS CEBRIÁN

CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# Programación BASE 2021

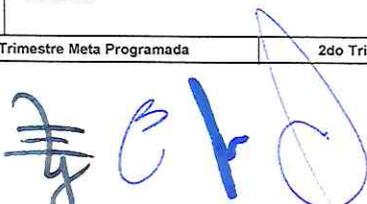
<b>Unidad Responsable</b>	<b>13C001</b>	<b>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL</b>
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	Prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar y fortalecer las actitudes y aptitudes que coadyuven al combate efectivo de la corrupción e impunidad, con transparencia, eficiencia, eficacia e integridad en el servicio público, dentro del marco del Sistema Anticorrupción y legislación aplicable en la materia.
<b>Diagnóstico General</b>	Derivado de los altos índices de corrupción, en el ejercicio de los recursos públicos, trámites y servicios, así como desapego a la normatividad y ética de las actuaciones de los servidores públicos y particulares, genera pérdida de confianza de la Ciudadanía respecto al Gobierno por falta de transparencia y rendición de cuentas
<b>Visión</b>	Consolidarse como la dependencia que impulse la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Supervisar y Evaluar a través del control interno, el adecuado uso de procesos y procedimientos para el ejercicio del Gasto Público en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades que conforman la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, con la finalidad de comprobar su buen ejercicio del Gasto, rendición de cuentas y transparencia, en apego a la normatividad vigente.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P003</b>		<b>P003_PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS</b>								
<b>Objetivo</b>	Realizar controles internos conforme al Programa Anual de Control Interno conforme a la Ley y los lineamientos respectivos de la materia.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>6</b>	<b>Ciencia, Innovación y Transparencia</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>3</b>	<b>Gobierno Abierto</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Democracia participativa</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	Gobierno	<b>Función</b>	<b>3</b>	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	<b>4</b>	Función Pública	<b>Actividad Institucional</b>	<b>037</b>	Evaluación y seguimiento de políticas, programas y proyectos

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Hechos de corrupción, falta de mecanismos internos que disminuyan el factor de riesgo en el ejercicio de recursos públicos e inobservancia del marco normativo de la Administración Pública de la Ciudad de México
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Dependencias, Órganos desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Planeación del Programa Anual de Control Interno, verificación de los controles internos que disminuyan las incidencias de riesgo internos en la ejecución de actividades institucionales y ejercicio del presupuesto público, con un enfoque preventivo para garantizar la buena administración y el gobierno abierto para salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia, rendición de cuentas y disponibilidad para los fines a los que están destinados.
<b>Valor Público Generado</b>	La observancia de la legalidad y la transparencia en los actos públicos de procedimientos internos para el ejercicio de los presupuestos para que la ciudadanía se vea favorecida con el adecuado uso y destino de los recursos en infraestructura de bienes, servicios y programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
140 Controles Internos	Actividades que realizan la función pública, unidades administrativas de la Contraloría General y Órganos Internos de Control para el mejoramiento de la gestión de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades.	(Controles Internos realizados / Controles internos programados a realizarse) * 100	Porcentaje	Oficios que remite el Órgano Interno de Control con el Informe Trimestral a las Unidades Administrativas de las Direcciones Generales de Coordinación en Alcaldías y Sectorial.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
				4to Trimestre Meta Programada



# Programación BASE 2021

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	
35	13C001	70	140
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
142		El Gobierno de la Ciudad de México cuenta con una gestión pública eficiente, eficaz, transparente, que respeta los derechos humanos y la rendición de cuentas frente a la ciudadanía por parte de los servidores públicos; donde el Control Interno funje como un mecanismo de verificación y evaluación, que identifique de forma preventiva, la efectividad de los procesos que realizan las Alcaldías, Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades.	
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción	
Acción 1		Responsable(s)	
Planear, ejecutar y seguimiento a los Controles Internos a través de la Direcciones de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "A", "B", "C"; las Direcciones de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A" y "B" y los Órganos Internos de Control en Dependencias, Alcaldías y Entidades.		Nombre (s)	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Mtra. Patricia Mateos Sedas Lic. Erika Vanessa Ortega Aviles Lic. Jorge Sanchez Nuñez Lic. Margarita Oscoy Martínez
		Cargo	Director de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "A" Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "B" Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "A" Director de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "B" Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "C"

ELABORÓ



Lic. Yuki Elena Susuda Valverde  
Directora de Comisarios y Control de Auditores Externos

ELABORÓ



Mtra. Patricia Mateos Sedas  
Directora de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías "B"

AUTORIZÓ



Lic. Brenda Emoé Terán Estrada  
Directora General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial

AUTORIZÓ



Lic. Gilberto Camacho Botello  
Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías

# Programación BASE | 2021

<b>Unidad Responsable</b>	<b>13C001</b>	<b>SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL</b>	
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>	
2		Tener servidores públicos que cuenten con el nivel académico y experiencia profesional necesarios para la realización de sus funciones.	
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>2 Acciones</b>	
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Generar la información necesaria para el proceso de evaluación.		Nombre (s)	Lic. Katia Montserrat Guigue Pérez
		Cargo	Directora de Administración de Capital Humano
<b>Acción 2</b>		<b>Responsable(s)</b>	
Obtener la evaluación y su resultado.		Nombre (s)	Lic. Katia Montserrat Guigue Pérez
		Cargo	Directora de Administración de Capital Humano

ELABORÓ  


Lic. Katia Montserrat Guigue Pérez

Directora de Administración de Capital Humano

AUTORIZÓ  


Lic. Arturo Salinas Cebrián

Director General de Administración y Finanzas